



**VICARIATO APOSTÓLICO DE NAPO – MISIÓN JOSEFINA**

**RADIODIFUSORA CULTURAL “LA VOZ DEL NAPO” 88.5 FM**

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**PERÍODO 2025**

## **ESTRUCTURA DE LA RENDICION DE CUENTAS PÚBLICA 2025**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, especialmente en su artículo 9, que establece como atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la implementación de mecanismos que permitan someter a evaluación de la sociedad las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que prestan servicios públicos, administran recursos públicos o desarrollan actividades de interés público; considerando además el enfoque de derechos, los resultados esperados y alcanzados, el uso de los recursos financieros y los métodos aplicados en la gestión institucional; y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3, que reconoce y garantiza el derecho de la ciudadanía a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y control de los asuntos públicos; así como con los artículos 88 y 90, que establecen la rendición de cuentas como un proceso obligatorio, permanente, sistemático, deliberativo, interactivo y universal, mediante el cual las instituciones informan, explican y se someten al escrutinio ciudadano respecto de su gestión;

la Radiodifusora Socio Cultural Comunitaria y Católica “La Voz del Napo” 88.5 FM, entidad adscrita al Vicariato Apostólico de Napo, en estricto cumplimiento del marco legal vigente, presenta su Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

Este proceso se sustenta en los principios de transparencia, corresponsabilidad, participación ciudadana y control social, y tiene como finalidad garantizar el acceso a la información pública, evidenciar los resultados de la gestión institucional, el uso eficiente y responsable de los recursos, así como el impacto generado en la comunidad a través de la promoción de la comunicación comunitaria, la formación en valores y el servicio social.

### **1. PRESENTACIÓN**

Radiodifusora Cultural y Católica “La Voz del Napo”, 88.5 FM, constituye un medio de comunicación comunitario que desempeña un papel fundamental en la Amazonía ecuatoriana, promoviendo la información, formación y evangelización de la población.

En un contexto social caracterizado por la pérdida de valores, la desintegración familiar y los desafíos culturales, la emisora asume con responsabilidad su rol como agente de transformación social, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural, la participación ciudadana y la construcción del bien común.

El presente informe se elabora en cumplimiento de la normativa vigente, evidenciando los resultados alcanzados, el impacto generado y la gestión institucional desarrollada durante el período 2025.

Nos permitimos indicar que el Estado Ecuatoriano, el día 22 de enero de 2021, por el lapso de quince años concesionó al Vicariato Apostólico de Napo-Misión Josefina la frecuencia 88.5 FM y contamos con el título habilitante de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ARCOTEL, que la inscribió en el Registro Público de Telecomunicaciones, que incluye el Registro Nacional de Títulos Habilitantes, mediante Resolución ARCOTEL-2021- 0057, en el Tomo 149 Foja 14924.

### **2. MISIÓN**

Ser un medio de comunicación comunitario, intercultural y evangelizador que informa, educa y orienta a la sociedad, promoviendo valores humanos y cristianos mediante contenidos responsables, inclusivos y de calidad.

### 3. VISIÓN

Consolidarse como un medio de comunicación referente en la Amazonía ecuatoriana, reconocido por su credibilidad, impacto social, innovación y compromiso con el desarrollo integral de la comunidad.

### 4. INFORMACIÓN GENERAL

<b>Concesionario</b>	Vicariato Apostólico de Napo- Misión Josefina.
<b>Medio</b>	Radiodifusora “La Voz del Napo”, 88.5 FM.
<b>Periodo del cual se rinde cuentas</b>	2025
<b>Representante Legal</b>	P. Luis Zambrano
<b>Apoderado del Representante Legal</b>	P. Ixai Dan Córdoba López.
<b>Director (a)</b>	Lcda. Narda Pacheco
<b>Fecha de designación</b>	01 de febrero de 2025
<b>RUC del Concesionario</b>	1590001089001.
<b>Tipo de Medio</b>	Comunitario.
<b>Provincia</b>	Napo
<b>Cantón</b>	Tena
<b>Parroquia</b>	Tena
<b>Dirección de la Matriz</b>	Calle Juan Montalvo S/n y Gral. Gallo.
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:radiovozdelnapo@gmail.com">radiovozdelnapo@gmail.com</a>
<b>Página web</b>	<a href="http://www.lavozdelnapo.com">www.lavozdelnapo.com</a>
<b>Teléfono</b>	062-886-356
<b>Ubicación de Repetidoras</b>	Tena, Los Guacamayos, Cundijua
<b>Fecha de otorgamiento de la concesión</b>	22 de enero de 2021
<b>Fecha de vencimiento de la concesión</b>	22 de enero de 2036

## **5. OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer el rol institucional de la radiodifusora como medio comunitario intercultural, que contribuya al desarrollo social, cultural y espiritual mediante la generación de contenidos de calidad e incidencia social.

### **5.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

#### **• Fortalecer la comunicación intercultural y bilingüe**

Implica garantizar procesos comunicacionales inclusivos que reconozcan y respeten la diversidad cultural y lingüística del territorio. Esto permite que la información institucional llegue de manera efectiva a todos los grupos poblacionales, especialmente a comunidades indígenas y rurales, promoviendo la equidad, la inclusión social y el ejercicio pleno de derechos. Además, fortalece la identidad cultural y el diálogo entre saberes.

#### **• Promover la formación en valores y ciudadanía**

Se orienta a impulsar procesos educativos y comunicacionales que fomenten principios como la honestidad, responsabilidad, respeto y solidaridad. La formación en ciudadanía fortalece la convivencia social, el cumplimiento de deberes y el ejercicio de derechos, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, participativa y democrática.

#### **• Fomentar la participación ciudadana activa**

Busca generar espacios y mecanismos que permitan a la ciudadanía involucrarse en la toma de decisiones, el control social y la gestión pública. La participación activa fortalece la transparencia, la corresponsabilidad y la legitimidad institucional, promoviendo una gestión más cercana a las necesidades reales de la población.

#### **• Innovar en herramientas digitales de comunicación**

Consiste en incorporar tecnologías y plataformas digitales que optimicen la difusión de información y la interacción con la ciudadanía. La innovación digital mejora la eficiencia, el alcance y la inmediatez de los procesos comunicacionales, adaptándose a las nuevas dinámicas sociales y garantizando un acceso más amplio a la información pública.

#### **• Generar incidencia en problemáticas sociales**

Implica desarrollar estrategias comunicacionales y de gestión que visibilicen y contribuyan a la solución de problemáticas sociales como la violencia, desigualdad, pobreza o exclusión. La incidencia busca influir en la opinión pública y en la toma de decisiones, promoviendo cambios positivos y sostenibles en la sociedad.

- **Fortalecer la sostenibilidad institucional**

Se enfoca en garantizar la continuidad, eficiencia y estabilidad de la institución mediante una adecuada gestión administrativa, financiera y organizacional. La sostenibilidad permite consolidar procesos, optimizar recursos y asegurar el cumplimiento de objetivos a mediano y largo plazo, generando confianza en la ciudadanía.

## **6. PROGRAMACIÓN**

La Radiodifusora “La Voz del Napo” 88.5 FM cuenta con una parrilla de programación amplia, diversa y de carácter pluricultural, orientada a responder a las realidades sociales, culturales y educativas del territorio. La propuesta comunicacional está diseñada para fortalecer espacios de información, formación y entretenimiento con enfoque inclusive orientados al desarrollo integral de la población.

En este marco, la emisora cumple un rol estratégico como medio de comunicación comunitario, fomentando el acceso equitativo a la información y consolidándose como un canal de integración social. Asimismo, otorga especial relevancia al rescate, preservación y difusión de los idiomas ancestrales, saberes tradicionales y manifestaciones culturales propias del sector y la región amazónica, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural.

De igual manera, la programación impulsa valores fundamentales como el amor a la patria, el civismo, la solidaridad, el respeto y la convivencia pacífica, promoviendo una ciudadanía crítica, participativa y comprometida con su entorno.

## **7. CUMPLIMIENTO DE NUESTROS OBJETIVOS**

En el marco de una gestión responsable y orientada a resultados, la Radiodifusora “La Voz del Napo”, 88.5 FM, implementa procesos permanentes de **monitoreo, seguimiento y evaluación**, con el propósito de garantizar el cumplimiento efectivo de sus objetivos institucionales, fortaleciendo su impacto social y comunicacional en beneficio de sus audiencias.

En este contexto, se destacan las siguientes acciones estratégicas:

- **Fortalecimiento de capacidades del talento humano voluntario**

Se ejecuta un proceso continuo de formación dirigido a los voluntarios de la emisora, orientado al desarrollo de competencias en producción y conducción radiofónica, ética comunicacional y manejo de contenidos.

- **Promoción de espacios informativos interculturales y participativos**

Se consolidan espacios radiales que garantizan el acceso a información verificada, oportuna y plural, en idiomas español y kichwa, fortaleciendo el diálogo intercultural. Estos espacios permiten a la ciudadanía no solo informarse sobre la realidad local, nacional e internacional, sino también ejercer su derecho a la participación activa, opinión y construcción colectiva de contenidos.

- **Vocería institucional con enfoque en valores y construcción social**

Se ha definido una vocería institucional que canaliza mensajes formativos y reflexivos, orientados a promover la verdad, la paz y el bien común. Esta vocería fortalece el rol de la emisora como agente de transformación social, difundiendo contenidos que aportan a la construcción de una sociedad más justa, ética y solidaria, bajo el principio: *“La verdad es luz que da sentido y valor a la caridad”*.

- **Innovación programática y respuesta a problemáticas sociales**

Se impulsa una programación diversa, inclusiva y contextualizada, que responde a las realidades y desafíos de las comunidades. A través de estrategias comunicacionales innovadoras, la emisora aborda problemáticas sociales relevantes, generando espacios de análisis, orientación y sensibilización que contribuyen al desarrollo social y cultural del territorio.

De igual manera, en coherencia con los principios de transparencia y acceso a la información, la emisora difunde sus contenidos a través de sus plataformas digitales:

**Página web:** [www.lavozdelnapo.com](http://www.lavozdelnapo.com)

**Redes sociales:** Facebook y Tiktok

**Contactos:** 062886356/ 0987260923

**Correo electrónico:** [radiovozdelnapo@gmail.com](mailto:radiovozdelnapo@gmail.com)

## **OTROS OBJETIVOS INSTITUCIONALES CUMPLIDOS**

En coherencia con su misión de servicio comunitario y fortalecimiento del derecho a la comunicación, la Radiodifusora “La Voz del Napo”, 88.5 FM, ha alcanzado importantes logros adicionales que evidencian su compromiso con la mejora continua, la calidad informativa y el desarrollo social:

- **Fortalecimiento de la calidad de contenidos y producción radiofónica**

- **Consolidación de la presencia digital y multiplataforma**

- **Vinculación con la comunidad y actores sociales**

- **Promoción de valores, identidad cultural e interculturalidad**

## **8. FORTALECIMIENTO Y PROFESIONALIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO**

Un eje fundamental del cumplimiento de nuestros objetivos ha sido el crecimiento académico y profesional de nuestro equipo humano. En este sentido:

El personal y los voluntarios de la Radiodifusora “La Voz del Napo” mantienen un proceso permanente de **actualización de conocimientos**, evidenciando un alto compromiso con la excelencia y la responsabilidad social en la comunicación.

Actualmente, algunos de nuestros colaboradores se encuentran cursando la **carrera de Comunicación o a la vez en cursos referentes al área de comunicación**, fortaleciendo sus competencias teóricas y prácticas; mientras que otros ya han culminado procesos de formación y especialización en áreas relacionadas con la comunicación social, producción radial, periodismo y gestión de medios.

Este proceso de profesionalización continua no solo eleva la calidad del trabajo que realiza la emisora, sino que también garantiza una comunicación más ética, técnica y alineada con las exigencias actuales del entorno mediático y social.

## 9. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el período evaluado se ejecutaron acciones orientadas al fortalecimiento institucional y al cumplimiento del rol social del medio:

- Producción de contenidos en lengua kichwa.
- Transmisión de programación religiosa, educativa y social.
- Implementación de estrategias digitales.
- Evaluación periódica de la programación.
- Gestión de autogestión económica.
- Ampliación de cobertura en sectores rurales.

## 10. INDICADORES DE GESTIÓN

- Número de programas emitidos.
- Participación ciudadana registrada.
- Alcance en plataformas digitales.
- Número de campañas sociales ejecutadas.

## 11. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO	INDICADOR	RESULTADO
Interculturalidad	Programas bilingües	Fortalecimiento cultural
Valores	Programas formativos	Mayor conciencia social
Participación	Interacciones	Participación activa
Innovación	Streaming y redes	Mayor alcance
Social	Campañas	Impacto comunitario
Sostenibilidad	Ingresos	Continuidad operativa

## 12. OBLIGACIONES LABORALES Y TRIBUTARIAS. –

## **12.1 Obligaciones Laborales.-**

Contamos con una persona contratada para el medio de comunicación, con relación de dependencia y nuestras obligaciones patronales se han cumplido, tal como se desprende en el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Además, colaboran personas voluntarias, quienes participan de las actividades y programación de la Emisora.

### **• Personal Contratado.-**

1. Lcda. Narda Pacheco – DIRECTORA
2. Ing. Mayra Shiguango – CONTADORA

### **• Voluntarios.-**

1. P. Ixai Córdoba
2. P. Braulio Chimbo Presentador de los programas en lengua ancestral Kichwa
3. Lcda. Neida Ocampo
4. Dr. Jesús Agila
5. Lcdo. Edgar Santillán
6. Sra. Lida Vargas
7. Sra. Esther Mora
8. Sra. Noemí Vargas
9. Nancy Moreno
10. Clara Rivera
11. Sra. Elvia Diaz
12. María de Lourdes Guzmán
13. Sra. Marlene Terán
14. Lcda. Lucy Urvina
15. Sor Martha Live
16. Lcda. Mercy Leguisamo
17. Dr. Luis Chamorro

También contamos con personas que realizan trabajos por servicios profesionales.

## **13. Obligaciones Tributarias. -**

Nos encontramos al día, con los tributos, conforme se desprende en el certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias emitido por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

## 14. Comunicacionales. -

Radiodifusora “La Voz del Napo”, 88.5 FM cumple con lo estipulado en la Ley Orgánica de Desarrollo de la Información y de la Comunicación: ***“El porcentaje de música nacional a programar debe ser del 50%.”*** Nuestro repertorio de artistas incluye aquellos con trayectoria o a nuevos talentos para dar a conocer a la audiencia sobre la trayectoria de los talentos ecuatorianos.

14.1.1 **Producción Nacional.** - Transmitimos la música del pentagrama nacional y se propicia el Kichwa tradicional-amazónico.

14.1.2 **Clasificación de contenidos.** - Los programas de Radiodifusora Cultural “La Voz del Napo”, 88.5 FM se encuentran clasificados, según su contenido y franja horaria:

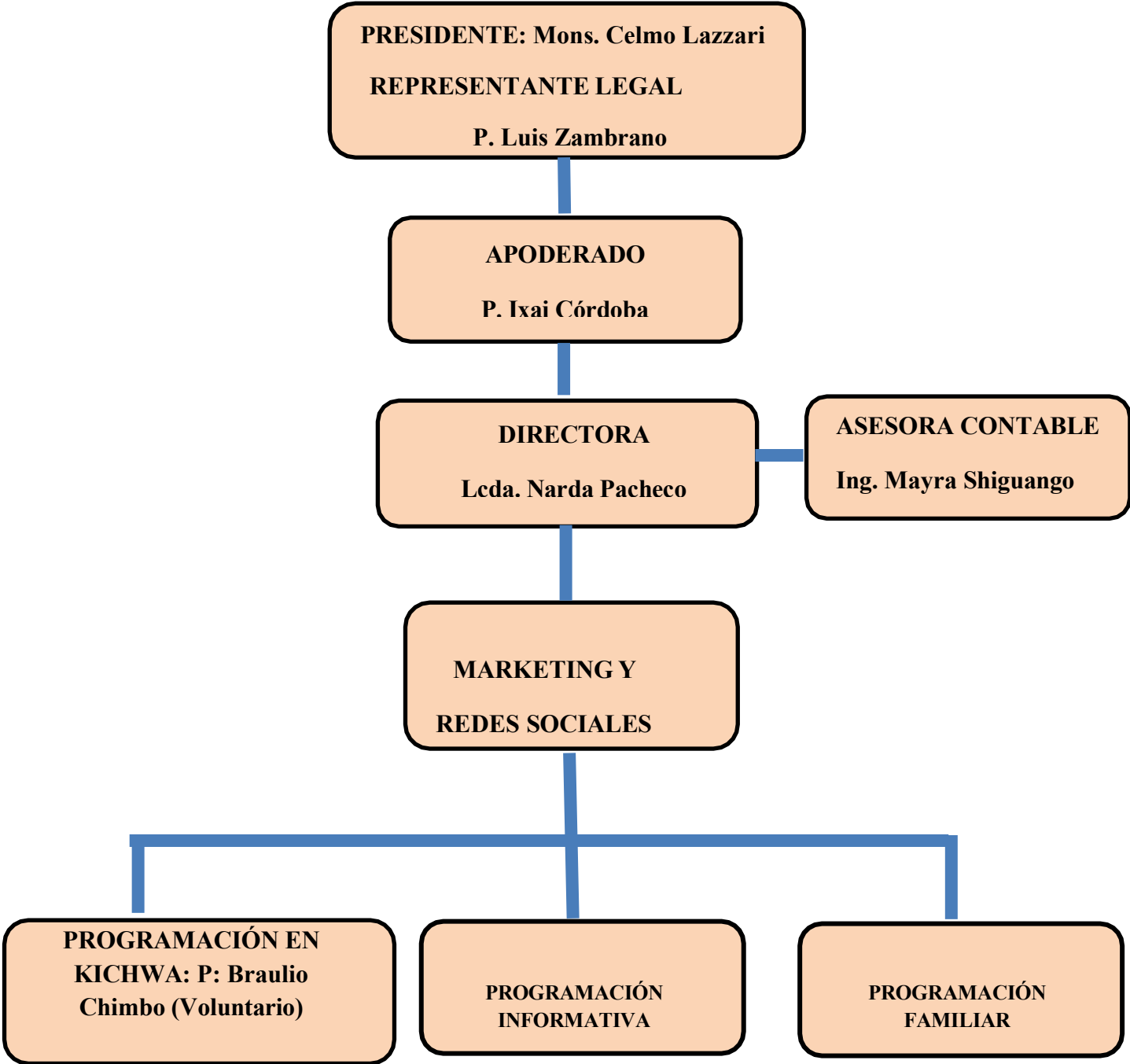
- **A:** Apto para todo público.
- **B:** Responsabilidad Compartida.
- **I:** Informativos.
- **E:** Entretenimiento.
- **F:** Formativos, Educativos y Culturales.
- **O:** De Opinión.
- **P:** Publicitarios.

## 15. CÓDIGO DE ÉTICA.-

Se ha expedido nuestro Código Deontológico para mejorar nuestras prácticas de gestión interna y el trabajo comunicacional del personal, que se encuentra en nuestra página web: [www.lavozdelnapo.com](http://www.lavozdelnapo.com)

Buscamos la optimización de nuestros recursos y se ha consolidado los ingresos, por autogestión con el pauta de publicidad con criterio ético, provenientes de instituciones públicas, privadas y público en general.

**16. ESTRUCTURA ORGÁNICA. –**



Las diferentes Áreas de Radiodifusora Cultural “La Voz del Napo”, 88.5 FM en el año 2025, como parte de su mejoramiento en su gestión organizativa se encuentran organizados de la siguiente manera:

- **Presidencia. -**

Al ser una entidad del Vicariato Apostólico de Napo, su Representante Legal es el P. Luis Zambrano Solórzano del Vicariato Apostólico de Napo, quien ha delegado algunas funciones al apoderado Padre Ixai Córdoba.

- **Dirección.-**

La Dirección vela por el buen funcionamiento de las Áreas, así como de la calidad de los contenidos emitidos al aire, por nuestra frecuencia en FM, web y redes sociales.

- **Contabilidad General.-**

Se encuentra a cargo de elaborar los Estados Financieros en cumplimiento con la declaración de impuestos, contribuciones, obligaciones laborales, etc. nuestro estado de pérdidas, ganancias se declara y se presenta cada año al Servicio de Rentas Internas, SRI.

- **Programación Familiar. -**

Buscamos fortalecer, consolidar el voluntariado y cada responsable de los programas familiares entrega el guión de manera semanal, cumpliendo con la Ley Orgánica de Desarrollo de la Comunicación.

- **Programación en español y en Kichwa. -**

Nuestra producción, edición y transmisión de los diferentes programas se produce en español y en Kichwa. La Programación se distribuye en cuatro franjas identificadas de acuerdo al horario y contenido:

1. Evangelización.
2. Información.
3. Familiares, Educomunicativos y Formativos.
4. Entretenimiento.

La Eucaristía se transmite por la 88.5 FM, por redes sociales y los días domingos pasamos en vivo la Misa desde la Catedral “San José” de Tena o de varias Parroquias Eclesiales del Vicariato Apostólico de Napo.

## **17. EQUIPAMIENTO .-**

Nuestras instalaciones son cómodas, con ambientes amplios, de fácil acceso y hay una rampa externa para el acceso a las personas con discapacidad física. Los equipos tecnológicos ubicados tanto en los estudios, en la matriz, sector de Siquipino (Tena), cuanto la repetidora de Los Guacamayos y Cundijua se encuentran en buen estado, hemos adquirido nuevos equipos para el óptimo funcionamiento.

## **CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE COMUNICACIÓN**

- **Art. 14.- Contenidos Interculturales. -**

Radio “La Voz del Napo”, 88.5 FM transmite su programación con contenido intercultural cumpliendo el **REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN SOBRE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS INTERCULTURALES.**

Nuestras producciones hacen referencia a las culturas, contadas desde las distintas voces, los derechos de la naturaleza para cumplir con la obligación de difundir los contenidos interculturales, para fomentar la interrelación entre las diferentes nacionalidades, superando cada día, los 120 minutos establecidos en el 5% de producción de contenidos interculturales.

- **Art. 15.- Acceso a personas con discapacidad.-**

Radiodifusora “La Voz del Napo”, 88.5 FM de manera simultánea difunde su programación en vivo por [www.lavozdelnapo.com](http://www.lavozdelnapo.com) que es accedida por las personas con discapacidad.

- **Art. 34.- Presentación de reclamos.-**

Durante el año 2025, no hemos recibido algún tipo de reclamo, ni derecho de réplica por escrito de parte de la ciudadanía.

- **Art. 76.- Derechos de autor.-**

Contamos con la Licencia SOPROFON Y SAYCE, para poder difundir los contenidos musicales y la programación por nuestra web: [www.lavozdelnapo.com](http://www.lavozdelnapo.com).

## **18. CONCLUSIÓN**

La gestión desarrollada durante el período 2025 evidencia el cumplimiento de los objetivos institucionales, consolidando a la radiodifusora como un actor clave en el fortalecimiento social, cultural y espiritual de la provincia de Napo.

**A continuación adjuntamos documentos habilitantes.**